

I.- RESUMEN

Tomamos como punto de partida el análisis expuesto por el ius-filósofo italiano, Luigi Ferrajoli, acerca de las nuevas “criminalidades del poder” (Ferrajoli; 2018), para indagar sobre los mecanismos que la globalización puso sobre el tablero en la configuración del nuevo campo argentino de fines de siglo

XX. Estas criminalidades impunes, exponen sus lógicas coloniales de explotación mediante la estrecha vinculación de tecnología-progreso- acumulación. La intención en este escrito, es entretener con las categorías de análisis propuestas, la configuración del nuevo campo argentino gestado a la luz de la Revolución Verde, el capitalismo financiero y el neo-extractivismo. Este escrito, a pesar de reposarse sobre lugares conocidos y comunes, pretende aportar, desde un enfoque socio-jurídico, en la reflexión de una temática central de los estudios críticos contemporáneos.

II.- INTRODUCCIÓN

Ciertas lógicas criminales se encuentran insertas en el funcionamiento de nuestras sociedades. Lógicas normalizadas y normativizadas: del ordenamiento jurídico al sentido común, un oscuro e inmenso velo logra la inmunidad de los axiomas del capitalismo globalizado. Este velo, que recubre las criminalidades del poder, deja oculto, asimismo, la ineficacia del derecho frente al accionar criminal. Es decir, el desamparo de las sociedades y de nuestro ambiente – entendidos como una unidad inseparable – es doble: por un lado, las criminalidades devastan sin temores ni permisos, y las herramientas del derecho se encuentran aún ensombrecidas por lógicas coloniales, patriarcales y economicistas, sin encontrar el rumbo hacia la emancipación.

Con estas reflexiones que me atrevo a resumir – y probablemente a diluir - Luigi Ferrajoli nos inserta en las consecuencias que la globalización ha traído consigo a un mundo ya desigual. Así, nos describe como las criminalidades del poder, económicas y políticas, propias del mundo globalizado, tienen sus consecuencias atormentadoras en las comunidades locales y en el ambiente. Lógicamente, desde las periferias del sur global, esta tormenta muestra sus peores nubarrones, los cuales se cristalizan en la profundización de las desigualdades históricas.

Estos poderes, que impusieron su hegemonía total en las últimas décadas del siglo pasado, estiraron sus tentáculos hasta los territorios de nuestro país, acompañando y provocando un giro abrupto en el campo agroalimentario de las sociedades. Tentáculos que se expresan en nuevas formas de extractivismo, de devastación de los bienes comunes, de exclusión social y territorial, de vulneración de derechos humanos y no humanos, de concentración de la riqueza, de lógicas coloniales y patriarcales, en suma: nuevas formas de injusticia y opresión.

¿Cómo operaron – y siguen operando – estos poderes en nuestro territorio agrario? ¿Cómo vinculamos estos poderes con la creciente desigualdad económica de nuestro mundo y país? ¿Cómo insertaron su lógica de destrucción? Algunos de estos interrogantes que me surgen son los que pretendo abordar en las líneas que continúan, ya desde una perspectiva más concreta, y así también, más limitada.

III.- LOS PODERES ECONÓMICOS Y SU IMPUNIDAD

Carla Gras y Valeria Hernández, en su “Radiografía del nuevo campo argentino” (Gras y Hernández; 2016), nos acercan algunas precisiones sobre los albores de este proceso. Así, nos relatan cómo a partir de 1990, la interrupción acelerada de las Empresas Transnacionales (ET) en el campo de la agricultura – en transformación acelerada hacia una agroindustria -,

¹ WIEBKE, Hermann; Estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P. E-mail: hermannwiebke99@gmail.com

comienza a desarmar el entramado productivo y normativo existente hasta el momento. Estas ET, a pesar de que su existencia era anterior a este nuevo proceso de transformación, logra su reversión con las herramientas que el capitalismo globalizado y financiero pone a su disposición. Así, la utopía primermundista de que la ultramodernidad, firmemente vinculada al desarrollo y la investigación científica, traería aparejado el progreso de las sociedades y la eliminación de las desigualdades, se fue instalando en el sentido común, logrando poner en marcha un proceso de acelerada concentración de los poderes económicos y políticos.

Estos poderes que las ET comienzan a acumular, muchas veces asociadas a elites políticas y económicas locales, se debe al papel central que lograron ocupar en la nueva cadena agroalimentaria con la implementación del paquete tecnológico-científico, tendiendo fuertes lazos con los dispositivos que el comercio globalizado y financierizado comienzan a poner en práctica. Estos vínculos que las ET desarrollan con “lo global”, permiten visualizar algunas primeras aristas con las que Ferrajoli caracteriza a los Poderes Económicos de fin de siglo: la transnacionalidad permite la explotación de un vacío de derecho público existente en la diagramación del orden jurídico internacional que garantiza la impunidad de los crímenes que estos nuevos poderes ejecutan.

Así, las tecnologías integradas en la cadena tecnológica de producción de alimentos, como también sus mecanismos para su explotación, son impunes. Por lo tanto, podemos verla reflejada en dos esferas del accionar de los poderes económicos: la primera en su faz depredadora. La segunda, en su faceta fiscal.

Los nuevos mecanismos que se comienzan a emplear para la explotación de los bienes comunes a partir de las últimas dos décadas del siglo pasado, son caracterizados por Svampa y Viale (Svampa y Viale; 2020) como una nueva forma de extractivismo colonialista, a la cual denomina neoextractivismo. Este, posee consecuencias socio-ambientales desastrosas en nuestro campo: expansión de la frontera agraria y “sojización”; eliminación de los ecosistemas nativos y la biodiversidad; aplicación intensiva y desmedida de biocidas nocivos; destrucción de entramados sociales y territoriales: migraciones, exclusión rural, concentración de la tierra y la riqueza; desaparición de economías regionales; entre muchas otras. Es decir, las tecnologías integradas al nuevo sistema de explotación de los bienes comunes, se insertan en una lógica global de sobreproducción e hiperconsumo. Así los territorios rurales de los países periféricos se despiertan del letargo que caracterizó a los años del mediado de siglo para iniciar un nuevo proceso extractivista de explotación.

En este sentido, poderes económicos locales y extranjeros trabajaron conjuntamente con poderes políticos locales para garantizar un marco de impunidad legal, social y moral frente a las devastaciones que esta nueva fase colonial pone en marcha. El retraimiento del Estado en materia de regulación agraria, consecuencias de estos procesos, acompañó un movimiento general que viró hacia estructuras socio-normativas flexibilizadas, privatizadas e individualistas. Así, la eliminación de los proyectos que otrora fueron ideados para nuestro territorio agrario, deja a merced de las más voraces fauces del mundo globalizado a nuestros ambientes, alimentos, soberanías, sociedades y culturas, consagrando así, la plena impunidad de su depredación.

La segunda faceta de esta impunidad, está relacionada a la filtración de los rindes generados por la explotación del negocio extractivista, hacia países del centro o del norte global, mediante la extraterritorialidad y sus herramientas financieras. La imposibilidad de retener en el territorio nacional las divisas generadas por la explotación de nuestros bienes comunes caracteriza a los poderes públicos de los Estados que compiten por desregular fiscalmente sus jurisdicciones. Esta imposibilidad está vinculada a la financierización de la economía global; la planificación estratégica de herramientas jurídicas, fiscales y bancarias para la elusión y la evasión; la imposibilidad del orden jurídico internacional de lograr un sistema tributario penal; la concentración de poder económico ilimitado en manos de privados; la existencia de pequeñas elites locales, económicas y políticas, dispuestas a trabajar para intereses foráneos; entre muchas otras. Esta filtración de capitales de la periferia global, hacia los tentáculos de los países del centro, es la que Nicholas Shaxson (Shaxson; 2014) describe como uno de los puntos centrales para entender la creciente desigualdad global profundizada a partir de los años '70, pero con su máximo esplendor a partir de los '90.

Así, el autor citado expone en su estudio que en los casos de países periféricos (y con especial mención a los casos de México, Argentina y Venezuela), el valor de la riqueza ilícita que las elites locales guardan en el mundo extraterritorial – es decir, que filtran ilegalmente hacia territorios económicos y desregulados – supera muchas veces al tamaño de sus deudas externas. Afirma que el problema no es que los países no tengan activos o no generen riqueza (del saqueo de sus bienes comunes), sino que esos activos no se encuentran en sus países, una vez que son generados, porque son inmediatamente filtrados hacia circuitos financieros de especulación global. En otras palabras, esta lógica de saqueo financiero encontró perfecto calce en la dinámica neoextractivista desarrollada, permitiendo que no solo sangremos mediante la exportación del producto de nuestros suelos, sino también, a través del empobrecimiento económico que los poderes financieros habilitan.

Entretejiendo ambas impunidades, la fiscal y la depredadora, se devela un sistema de saqueo que opera criminalmente en nuestros territorios. Así, los poderes económicos – locales y transnacionales en convivencia – poseen total libertad para depredar los territorios, filtrando los recursos obtenidos de esa depredación hacia grupos concentrados de riqueza. Esta dinámica, puesta en marcha a partir de la reconfiguración tecnológica-productiva que conquista el campo agroalimentario argentino, se encuentran exenta del control de los poderes públicos, incapaces o desinteresados de trabajar la problemática. A

pesar de que las impunidades tienen su acción en territorios diferentes (lo urbano y lo rural), conviven fielmente en pos de garantizar los objetivos que la dinámica globalizada impone: aspirar a la acumulación ilimitada de bienes capitales sin considerar observación alguna sobre las consecuencias provocadas.

IV.- CONCLUSIONES PROVISORIAS

En conclusión, estas lógicas de apropiación de riqueza y saqueo de bienes comunes imperantes en nuestra estructura agraria suponen el pedestal sobre el cual se debe repensar la actividad de los Estados que pretendan recuperar su soberanía, y limitar la esquizofrenia capitalista de acumulación y destrucción. Desde allí corresponde pensar y reflexionar sobre los procesos que nos han conducido hasta esta altura del camino, poniendo como eje central el enfoque de derechos humanos, la protección de los bienes y recursos comunes, y la construcción de sociedades más justas y soberanas.

BIBLIOGRAFÍA

- SHAXSON, Nicholas. (2014) “Las islas del tesoro. Los paraísos fiscales y los hombres que se robaron el mundo.” - Fondo de Cultura Económica - 1era edición, Buenos Aires.
- SVAMPA, Maristella y VIALE, Enrique (2020) “El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal) desarrollo”; Siglo veintiuno Editores; 1era edición, Buenos Aires.
- GRASS, Carla y HERNANDEZ, Valeria (2016) – “Radiografía del nuevo campo argentino. Del terrateniente al empresario transnacional”- Siglo Veintiuno editores – 1era edición, Buenos Aires.
- FERRAJOLI, Luigi (2018), “Criminalidad y Globalización”; Revista Trabajo y Derechos Humanos Nro 5; CABA.